

## CAPÍTULO III LA COMUNIDAD HOY

Una de las mayores transformaciones que produjo la Reforma Agraria de 1953 en la comunidad de Belén fue su integración a la economía nacional. Este proceso, según Urioste (1989: 15) consistió en que los comunarios dejaron de ser "autosuficientes" en su economía familiar, y más bien tuvieron que emplear su fuerza de trabajo como asalariados e intensificaron las relaciones comerciales con otros sectores de la población; aunque esta relación se dio en términos desiguales entre los pobladores de la comunidad. Al interior de la comunidad Belén varios han sido los cambios producidos. En lo socio-espacial, la tendencia fue la subdivisión de la tierra y la consiguiente conformación de unidades familiares independientes. Otro de los cambios notorios como efecto del contacto con la sociedad nacional es la notable diversificación laboral en la comunidad. En este aspecto podemos subrayar que una de las formas de inserción laboral importante en la comunidad es la ocupación de *maestro* o *profesor de escuela*. Otra actividad tiene que ver con la dinámica actual de la tenencia de la tierra y el papel de los familiares "residentes" en la ciudad de La Paz

### 1. LA COMUNIDAD, 50 AÑOS DESPUÉS DE LA REFORMA AGRARIA

Uno de los grandes cambios adoptados por la comunidad Belén a nivel organizativo fue la adopción del sindicalismo campesino. Lo novedoso de este sistema de organización es que es de 'base territorial', es decir, los afiliados al sindicato -el *jaqi* o persona de la comunidad- debían poseer una o varias parcelas de tierra, pero además cumplir una serie de obligaciones comunales denominadas usos y costumbres. Por otro lado, se puede notar que el sindicalismo ha influido en la formación de una identidad local bastante profunda que se podría expresar en la siguiente afirmación: "somos aymaras, pero modernos". Esto tiene que ver con que los comunarios de Belén no aceptan la autoidentificación de 'originarios'. Y no están de acuerdo con el proceso de autoidentificación como marka, ayllus y comunidades originarias impulsada a raíz de la conmemoración de los 500 años de colonización española en la región andina del país<sup>35</sup>. Al parecer no es una cuestión contradictoria negar su origen y su pertenencia al pueblo aymara, sino más bien se trata de valorar el sindicalismo como instrumento eficaz de lucha que les permitió ser propietarios plenos de la tierra mediante un título familiar-individual. El sistema hacendal influyó para que se debilitaran las prácticas del sistema de autoridad tradicional (ayllu).

Esta tendencia a mantener la propiedad privada de la tierra se evidenció a nivel provincial, cuando por influjo del debate sobre las comunidades originarias en la década de 1990 se llevó a cabo el intento fallido de fomentar la organización social y propiedad comunal en la región de Achacachi. En diciembre de 1995 el Primer Congreso de la Central Cantonal de Achacachi resolvió reconstituir la antigua estructura de organización denominándola como: "La Federación de Comunidades Originarias y Ayllus de la Marka de Achacachi"<sup>36</sup>. Pero este

<sup>35</sup> En el Departamento de La Paz la provincia Ingavi fue la que llevó a cabo un proceso de reconversión al sistema de autoridades tradicionales, por ello el Secretario General del Sindicato Agrario, fue reemplazado por el denominativo de *mallku originario*. En dicho proceso como dicen Ticona y Albó (1997) ha sido decisiva la influencia de la antigua Marka de Jesús de Machaca, donde no había penetrado la hacienda como en otros lugares del altiplano.

<sup>36</sup> Revista Pacha N° 4, 1996: 61.

intento no tuvo éxito, en la realidad sólo quedó en los papeles, y hoy sigue vigente la estructura de organización sindical, tanto en la comunidad Belén, como en toda la provincia de Omasuyos<sup>37</sup>.

Otro de los fenómenos estimulados por el proceso de la Reforma Agraria de 1953 fue la tendencia a la subdivisión de las parcelas al interior de la comunidad Belén. En la actualidad Belén es una comunidad que tiene rango de subcentral y sus cinco zonas: 1) Pampa, 2) Irama, 3) Barco, 4) Quenaquetara y 5) Churuwat'a se han convertido en comunidades independientes, es decir que cada una forma un sindicato. Lo que ha influido para que las antiguas zonas se conviertan en comunidades han sido los conflictos de acceso a algunas tierras colectivas y a los recursos del Lago (ver Capítulo IV), ese fue el caso del desprendimiento de Barco Belén, una de las cinco zonas de Belén. A decir de los comunarios de Pampa Belén, en la década de los '90 fue la Ley de Participación Popular la que influyó en la profundización de la subdivisión con la entrega de las Personerías Jurídicas a cada comunidad lo que llevó a que cada comunidad optara a organizarse de manera separada. Otra razón para que las comunidades se subdividieran, según el testimonio de los comunarios de Pampa, fue el crecimiento poblacional que hizo más complejo el manejo de la comunidad:

*Pero una autoridad no es suficiente para dar soluciones a las cuatro zonas, por mayor cantidad de número de habitantes. Entonces en un ampliado en una reunión se analiza, sabemos también que hay reglamento con cuanto de población tiene que ser una comunidad entonces ya ha decidido en una asamblea la descentralización porque usted sabe de que a nivel nacional la descentralización ha entrado de moda. Entonces desde esa época hemos empezado a descentralizar por comunidades, entonces actualmente las comunidades, comunidad Pampa, comunidad Irama, comunidad Quena Quetara y comunidad Churu Wat'a (comunario de Pampa Belén, abril de 2004).*

En el caso de la comunidad Pampa Belén, conjuntamente con las demás cuatro comunidades, la presencia estatal es notoria 50 años después de la Reforma Agraria. Esto se expresa en la instalación de infraestructura como: 1) la Estación Experimental Belén construida en los predios de la antigua casa de la hacienda, 2) la infraestructura educativa: colegio y escuela, donde en la década de 1970 funcionó la Normal para la formación de maestros en ramas técnicas como: agropecuaria y hogar. 3) la construcción del fallido proyecto educativo denominado Servicio Nacional de Educación Técnica (SENET) y 4) las instalaciones del programa de "Desarrollo Agrícola en el área de Achacachi" impulsado en la década de 1990 por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Desde el Estado se han impulsado algunas iniciativas de desarrollo rural además de la instalación de la Estación Experimental. (ver Capítulo II). En la década de 1990 se promovió la implementación del "Desarrollo Agrícola en el área de Achacachi" gracias a la cooperación japonesa (JICA). En este proyecto estaba contemplada la participación de las cinco comunidades de Belén. Este plan de desarrollo planteaba: "1) El mejoramiento del manejo de las granjas, mejoras en la infraestructura agrícola y el establecimiento de un sistema de apoyo agrícola para promover la agricultura y 2) mejoramiento de la infraestructura socio-económica para contribuir al establecimiento de un bloque económico en toda la cuenca del

<sup>37</sup> En el Primer Congreso de la Central Cantonal de Achacachi se aprobó el Estatuto Orgánico de la Federación de Comunidades Originarias y Ayllus de la Marka Achacachi (FECOAMA-PACHXIRI) (PACHA N° 4, 1996: 69).

río Keka" (JICA 1997: 5-1) del cual forma parte esta comunidad. Este proyecto se truncó por los conflictos del año 2000 y 2001 originados desde las comunidades rurales particularmente del altiplano de La Paz a la cabeza de la CSUTCB dirigida por Felipe Quispe (Mallku). Sin embargo, el problema es de carácter estructural, porque radica -como señala Urioste (1989: 17)- en las relaciones desiguales del mundo rural con la sociedad urbana que "es objeto de una relación de dominación". Por ejemplo la política de precios relativamente bajos para productos agropecuarios en el pasado y la política de libre importación, en la actualidad.

Ahora veamos otros indicadores sociales sobre los cambios ocurridos en la comunidad de Pampa Belén. En cuanto a la densidad demográfica, ésta alcanza a 215 habitantes por km<sup>2</sup> y el promedio de tenencia de tierra por familia es de 1,7 hectáreas<sup>38</sup>. En 1976, Miguel Urioste (1989: 6) calculó la densidad demográfica para el área considerada propiamente lacustre -es el caso de la comunidad de Pampa Belén- en aproximadamente 99,5 habitantes por Km<sup>2</sup> con lo que ésta se habría casi triplicado en casi treinta años. En lo que respecta al número de afiliados en la comunidad de Pampa Belén según la lista proporcionada por las autoridades comunales es de 99 afiliados en las dos zonas en las que hoy está dividida Pampa Belén, 61 personas en la Zona Sur y 38 en Zona Norte. Esto coincide con los datos del censo de 2001.

Según los datos del censo de 2001 se puede decir que la estructura de edad es ahora relativamente mayor (ver Cuadro N° 7 y Gráfico N° 2), aunque se puede observar algunos datos interesantes. La población entre 10 a 14 años es 20% en hombres y 16% en mujeres; de igual manera los que tienen de 15 a 19 años en los hombres alcanza al 12% y en la mujeres al 16%. Este segmento de la población corresponde a la edad escolar. Otro dato que llama la atención es que la población comprendida entre 25 a 29 años sólo representa el 2% en los hombres y 4% en las mujeres. Esto obedece a que prácticamente la totalidad de la población joven ha emigrado fuera de la comunidad.

---

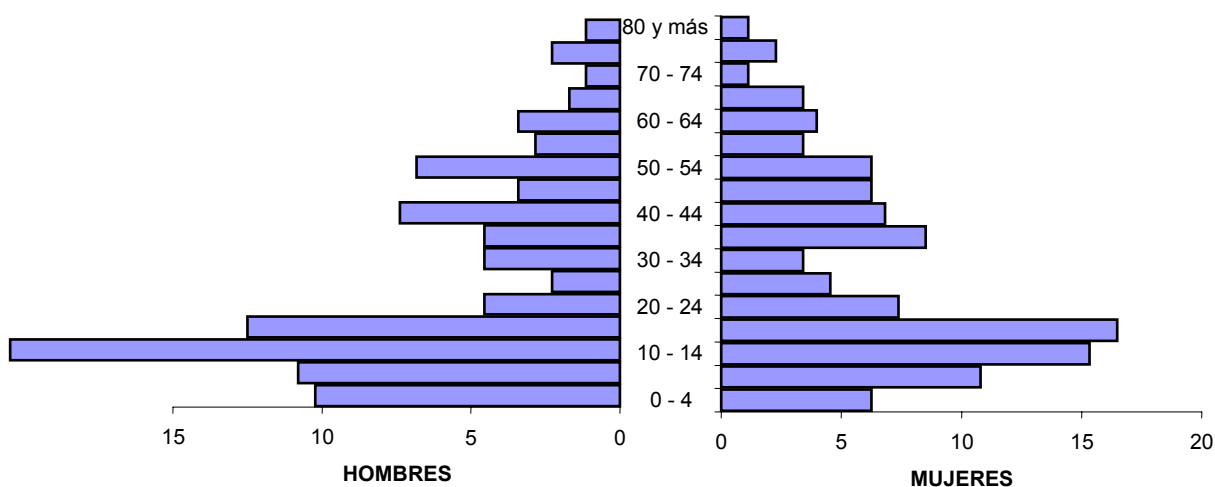
<sup>38</sup> El cálculo de la densidad demográfica y el promedio de tenencia de tierra se hacen sobre los datos del censo de 2001 y del Expediente de titulación de la Reforma Agraria de Belén. La población de Pampa Belén el año 2001 era de 367 habitantes y la superficie de tierra de uso efectivo, es decir descontadas las tierras inundadas que alcanzan a más de la mitad, las tierras salitrosas y las áreas de cooperativa, son 173,8 hectáreas (esto es 1,73 km<sup>2</sup>). En tanto que el número de familias es de 100. Para este cálculo no se toma en cuenta las cuatro restantes comunidades de Belén. Tomando este mismo procedimiento para calcular la densidad demográfica de las 5 comunidades, esta sería de 220 habitantes por Km<sup>2</sup>.

**Cuadro N° 7**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD**

PAMPA BELÉN	PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES
<b>0 – 4</b>	10,23	6,25
<b>5 – 9</b>	10,80	10,80
<b>10 – 14</b>	20,45	15,34
<b>15 – 19</b>	12,50	16,48
<b>20 – 24</b>	4,55	7,39
<b>25 – 29</b>	2,27	4,55
<b>30 – 34</b>	4,55	3,41
<b>35 – 39</b>	4,55	8,52
<b>40 – 44</b>	7,39	6,82
<b>45 – 49</b>	3,41	6,25
<b>50 – 54</b>	6,82	6,25
<b>55 – 59</b>	2,84	3,41
<b>60 – 64</b>	3,41	3,98
<b>65 – 69</b>	1,70	3,41
<b>70 – 74</b>	1,14	1,14
<b>75 – 79</b>	2,27	2,27
<b>80 y más</b>	1,14	1,14

Fuente: Elaboración propia con datos del censo de 2001

**Gráfico N° 2**  
**PIRÁMIDE DE EDAD DE PAMPA BELÉN**



Fuente: elaboración propia con datos del 2001

**Cuadro N° 8**  
**OCUPACIÓN POR RUBROS EN PAMPA BELÉN**

N°	Ocupación	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje		
					Hombre	Mujer	Total
1	Pequeño Agricultor	31	10	41	36,05	17,24	28,47
2	Pequeño productor ganadero	19	21	40	22,09	36,21	27,78
3	Profesor Rural	14	2	16	16,28	3,45	11,11
4	Empleado Público	9	0	9	10,47	0,00	6,25
5	Transportista	4	0	4	4,65	0,00	2,78
6	Labores de Casa	0	18	18	0,00	31,03	12,50
7	Albañil	5	0	5	5,81	0,00	3,47
8	Comerciante	4	7	11	4,65	12,07	7,64
	<b>Totales</b>			<b>144</b>			<b>100,00</b>

Fuente: elaboración propia con datos del censo de 2001

Al analizar el Cuadro N° 8 se puede constatar que al menos son ocho rubros de ocupación en los que están insertos los comunarios de Pampa Belén. Las actividades tradicionales de la agricultura y la ganadería suman 56%, sin embargo la actividad agrícola es principalmente para autoconsumo siendo la papa el cultivo principal. Se estima que en el área de la comunidad de Belén el promedio de extensión cultivada de papa alcanza apenas a 0,2 hectáreas por familia (JICA 1997: R-5). El cuadro también muestra que las personas, aparte de dedicarse a la actividad agropecuaria, se dedican a otras cinco diversas ocupaciones laborales entre las que se encuentran empleado público, especialmente policía (6,25%); transporte (2,78%). Un dato sobresaliente es que 12,50% de las mujeres dedican a la actividad del comercio. Otro detalle particularmente importante es que el 11,11% se dedican a la actividad del magisterio, es decir son profesores (as) que prestan sus servicios en las diferentes unidades educativas de la región y del altiplano. Los que se dedican más a esta actividad son los hombres (16,28%) en comparación con las mujeres (3,45%).

Esta diversa gama de ocupaciones en las que están inmersos los comunarios de Pampa Belén es una señal explícita de que los cambios que se dieron a partir de la Reforma Agraria de 1953 han sido profundos y claramente muestran que la actividad agropecuaria ya no es la principal ocupación. Esto implica que los ingresos para la satisfacción de las necesidades básicas no sólo se obtienen de la actividad agropecuaria como lo fuera antes de la Reforma Agraria cuando los abuelos y/o los padres de los actuales comunarios de Pampa Belén eran los colonos de la hacienda. A este proceso de diversificación ocupacional Miguel Urioste (1989: 16-17) ha llamado como el proceso de "descampesinización" porque siendo propietario de pequeñas parcelas de tierra éstas económicamente son insuficientes "para el mantenimiento de su familia y se ve obligado a emplear su fuerza de trabajo en otras actividades no agrícolas". Esto a su vez expresa una profunda relación económica con los centros urbanos -como Achacachi, El Alto y La Paz- no sólo para vender su fuerza de trabajo, sino también para vender y comprar productos para la subsistencia familiar.

Este intenso contacto con la sociedad urbana y la proximidad con la ciudad de La Paz generaron el fenómeno de la migración temporal y permanente y la formación de los denominados "residentes". En determinadas situaciones, en Pampa Belén se puede hablar de

*residentes comunarios*, que son aquellas personas que han migrado de su comunidad a la ciudad, viven en la ciudad y sus padres han fallecido. Estos hijos quedan como titulares de la parcela del padre, pero no la trabajan directamente y sus parcelas quedan bajo la responsabilidad de un "cuidador" que además cumple con las obligaciones comunales (usos y costumbres). Por otro lado, se puede hablar de *comunarios residentes* que son aquellas personas que teniendo su residencia permanente en la comunidad, también tienen propiedad urbana y por ello tienen que cumplir con sus obligaciones en la ciudad.

En esta relación entre los residentes y su comunidad de origen se observan conflictos en torno a la tenencia de la tierra, porque para mantener la propiedad de la tierra en teoría el jefe de familia debería estar presente en la comunidad y cumplir una serie de obligaciones. La propiedad y el trabajo de una parcela familiar es un factor de cohesión comunal incluidos los residentes que viven en las ciudades. Así se puede disminuir los conflictos por incumplimiento de las obligaciones comunales de parte de los residentes.

Uno de los argumentos que usan los residentes para justificar y garantizar su derecho propietario es el Título Ejecutorial que poseen a su nombre o al de sus padres o abuelos. Sin embargo, la comunidad exige a este residente el cumplimiento de una serie de obligaciones comunales. En Pampa Belén un residente tuvo que pagar una suma de dinero a la comunidad para recuperar su derecho propietario de la tierra; se trata del caso de un residente que al fallecimiento de los padres no pudo cumplir las obligaciones y por eso tuvo que pagar una cuota de dinero. Esta situación es cada vez más común.

En el futuro próximo el papel de los residentes jugará un rol determinante en la cohesión o debilitamiento de la comunidad como es ahora, porque muchos de ellos recibirán de sus padres las parcelas de tierra por sucesión hereditaria, pero para mantener su derecho propietario deberán cumplir obligaciones con la comunidad. En algunos casos se ha podido evidenciar que si los residentes no tienen interés de seguir siendo miembros de la comunidad, los padres estuvieran dispuestos a vender las parcelas a otras personas.

## **2. UNA COMUNIDAD DE MAESTROS**

*"El ingeniero ha levantado cada uno con su título, cada uno con su nombre. Y después Paz Estensoro ha fundado la escuela y en cada comunidad ha fundado escuelas. En eso nuestros hijos se han educado, han salido bachilleres, profesores, ingenieros, doctores han salido, también son universitarios, así se ha consolidado la tierra y ya no ha vuelto el patrón"<sup>39</sup>.*

Este testimonio de uno de los actores refleja cambios importantes que ha vivido esta comunidad, y que se refieren a la educación. Sin duda, una de las políticas estatales que tuvo un impacto determinante después de la revolución de 1952 fue la introducción de la escuela en el área rural, que antes había sido un privilegio de las élites. La educación durante los tiempos de la hacienda, era prohibida para los campesinos, aunque hubieron intentos de parte de los colonos de la hacienda, esto era castigado como sostiene este comunario:

*Mi padre consiguió escuela, para nosotros de noche no más traía [al profesor], a nuestras casas de noche no más venía el profesor unos seis meses estábamos aprendiendo, pero el patrón se había enterado, no había ni autos,*

<sup>39</sup> Entrevista a Darío Clares (Pampa Belén, 14 abril de 2004).

*pero el patrón llegó en coche de la ciudad de La Paz en caballo, después de Achacachi había traído soldados y a mi padre le dijo ¿por qué tú qamaqi [zorro] has hecho aparecer escuela? 'Hablar castellano es mío, saber leer es mío' tu burro ahora te vas, y sacando de la casa como preso amarrado las manos atrás le ha llevado a la cárcel de Achacachi.*

La educación desde la óptica de las comunidades en la época hacendal era percibida como un instrumento de control y dominación, eso refleja la reacción del hacendado de Belén al decir que 'hablar el castellano y saber leer' eran privilegios exclusivos de personas como él y no de los indios. En este contexto de intolerancia y de exclusión hacia los 'indios' respecto a la educación fue que se fundó la "Escuela-Ayllu de Warisata" en 1931 (Pérez, 1962). Dicha escuela tuvo influencia en la región desde sus inicios como un espacio para la formación de indígenas de las pocas comunidades que habían quedado libres de la hacienda y posteriormente para la formación de maestros rurales.

Según los comunarios de Belén la escuela de la comunidad se fundó en 1944, se llamaba "Escuela Indigenal". A pesar de ello, en las postrimerías de 1952, eran contadas las personas que sabían leer y/o escribir en esta comunidad, según dicen las personas que eran colonos de la hacienda en esa época. Ahora, haciendo un salto a la época contemporánea, el acceso a la educación al menos en el nivel primario ha sido muy importante. En el estudio realizado (ver Cuadro N° 9) por JICA en el área circundante a la cuenca del río Kíqa del que forma parte Belén se puede ver lo siguiente:

**Cuadro N° 9**  
**NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE LA CUENCA DEL RÍO KÍQA**

<b>NIVEL</b>	<b>PROPORCIÓN DE FAMILIAS (%)</b>
Sin Educación	17
Primaria	56
Secundaria	19
Nivel Técnico	4
Otros	4

Fuente: JICA (1997: D-22).

Según los datos de este estudio, el 17% de los jefes de familia no tienen ninguna educación, más de la mitad (56%) han completado únicamente la primaria, el 19% ha concluido la secundaria y un 4% ha alcanzado la educación técnica. Ese 4% que menciona el estudio puede referirse a los egresados de las normales de maestros, puesto que la provincia Omasuyos en un momento ha llegado a tener 3 institutos normales para la formación de maestros: Warisata, Santiago de Huata y Belén. Las dos primeras siguen vigentes hasta hoy, en cambio la de Belén funcionó por unos siete a ocho años en la década de 1970 y luego fue transferida a la normal de Warisata. Dicen los comunarios que en esta normal se formaban maestros en especialidades técnicas de Agropecuaria y Hogar. El proyecto de continuidad de

esta normal de educación técnica debió haber sido el Servicio de Nacional de Educación Técnica (SENET). Aunque se construyó la infraestructura, quedó sólo en eso hasta hoy.

Uno de los elementos que adoptaron las culturas andinas como algo suyo es, sin duda, el documento escrito, para ser utilizado principalmente para la defensa de los intereses de la comunidad y concretamente para defender la tierra de los usurpadores y los terratenientes con la venia del Estado. En el pasado el acceso a la escuela y, por ende, el saber, fue un privilegio exclusivo de las élites. Los 'indios' debían recurrir a esa gente letrada para poder interpretar, por ejemplo, las leyes. En Pampa Belén, después de la revolución, cuando tenían que hacer los trámites para la titulación agraria había contadas personas que sabían leer y escribir, incluso dice que había una sola persona que sabía leer y escribir. Hoy, desde la reforma educativa de 1954 que dispuso la obligatoriedad de la asistencia a la escuela, el impacto de la educación ha dejado una huella profunda en las comunidades.

Este panorama ha cambiado radicalmente porque las generaciones posteriores a la revolución del 52 han tenido la oportunidad de asistir a la escuela y, en especial esta comunidad por su cercanía a la Escuela Normal de Warisata y por el funcionamiento temporal de una Normal Técnica en la misma comunidad. Muchas personas han accedido a formarse como maestros, por ello los maestros en Pampa Belén constituyen un grupo importante que tiene influencia - en muchos casos decisiva- sobre la comunidad. Una muestra de aquello es que de los 33 profesores que prestan sus servicios en la gestión 2004 en la escuela y el colegio de la comunidad, 14 son de la misma comunidad, es decir un 42%.

Uno de los rasgos de convivencia familiar en la comunidad es la inexistencia aparente de grandes diferencias en el aspecto económico y si las hubiera, según las investigaciones de carácter antropológico, se dice que hay mecanismos para igualar o hacer que se gaste por ejemplo "pasando" (financiando) la fiesta u otros cargos de servicio a la comunidad. Sin embargo, esta apreciación hoy tiene que ser matizada a la luz de factores nuevos como el mayor relacionamiento con las ciudades, este es el caso de esta comunidad. Desde esta perspectiva se podría suponer que los maestros que tienen un ingreso fijo adicional al ingreso agrícola serían vistos como un grupo privilegiado. Los maestros entrevistados dicen que no es así, más bien lo que ocurre es que existe una diversificación de actividades económicas que en realidad hace que una misma persona pueda ser maestro, transportista (conductor de minibús) o también estar dedicado a la agricultura y especialmente a la producción de leche para el mercado.

En este sentido, ser maestro puede significar una ocupación complementaria similar a -por ejemplo- ser transportista o productor de leche. Generalmente ser maestro puede ser la actividad principal. Por ejemplo, en una familia de cuatro hermanos que recibieron del padre cada uno menos de una hectárea de tierra en herencia, y los cuatro son profesores, está claro que el magisterio es su fuente principal de sustento. Incluso uno de los hermanos ha tenido la posibilidad de comprar algo de tierra y de esta manera incrementar su capacidad productiva. En otros casos, los ingresos fijos que tiene un maestro le permiten, por ejemplo, acceder a un préstamo para la compra de maquinaria agrícola, o dedicarse además al transporte público. Entonces la docencia como oficio permite la posibilidad de diversificar los ingresos de la economía familiar. Es posible que el acceso a la educación sea una forma principal de adquirir un 'capital cultural' que, por un lado, se traduce en mayores ingresos económicos para la familia y, por otro, ser maestro representa también la cualidad de poseer



el 'saber y la experiencia' en ciertos aspectos como el relacionamiento con el mundo estatal, las ONG, y otras regiones del altiplano y los valles por donde les toca transitar en su actividad magisteril.

Se puede decir que en Belén ser comunario y maestro de escuela son dos caras de una misma moneda. Si bien ahora es algo más difícil ingresar a las normales, y aún más lograr un ítem en el magisterio, sin duda los maestros de la comunidad Belén han ganado reconocimiento social, ya que asesoraban a la comunidad cuando se trataba de resolver alguna controversia o conflicto con el Estado, como las últimas movilizaciones y bloqueos de caminos en los años 2000 y 2001. Eso pasó también durante la intervención a la Estación Experimental Belén en 2004. La comisión que se hizo cargo de este asunto estuvo compuesta por varios maestros que, junto a las autoridades, fueron encomendados para dar una salida a esta cuestión. En cambio, los maestros –dado su estatus– no fueron tomados en cuenta para la tarea de vigilancia nocturna a la EEB dispuesta por la comunidad para que no se tocara los bienes de la estación por parte de la universidad. Es decir, la comunidad reconoce la formación y les asigna un rol a los maestros, a la inversa, los maestros ofrecen sus conocimientos para ponerlos a disposición de la comunidad en situaciones tan delicadas como la mencionada.

Hoy la escuela (primaria y secundaria) de Belén ha formado generaciones que pasaron por sus aulas. Antes era un Núcleo Escolar que aglutinaba a varias escuelas aledañas, actualmente muchas de éstas se han convertido en colegios, por ejemplo, dos comunidades contiguas *Taramaya* al este y *Chijipina* Grande y *Chijipina* Chico al norte tienen sus propios colegios. Belén, que tiene como escuelas seccionales a *Quenaquetara* y *Churuwat'a* conjuntamente con las unidades educativas de *Chijipina* Grande y Chico, además de *Taramaya* y *Avichaca*, conforman lo que en la reforma educativa se ha llamado el Proyecto Educativo de Núcleo (PEN).

Algunos de los maestros de la comunidad consideran que la Reforma Educativa, tiene desventajas pedagógicas, porque está basada en el desempeño personal de cada alumno, es decir, el aprendizaje es de carácter significativo y se intenta que los niños no aprendan de memoria como era el antiguo sistema, sino que razonen, como decía el director del Núcleo Belén. Lo que ocurre es que los maestros están habituados al antiguo sistema en el cual el nivel de aprendizaje del alumno se mide por la cantidad de avance de materia y en el nuevo sistema se da más valor a la aptitud del educando; por ello, los maestros se quejan de que la Reforma Educativa considera al maestro sólo como un facilitador y no como el protagonista.

Otro aspecto que llama la atención en esta comunidad es que por decisión de los padres de familia no se imparte la modalidad de enseñanza bilingüe que es obligatoria por ley (aymara y castellano). La razón que se esgrime es que no hay textos en aymara para leer. De manera pragmática han optado por que sus hijos sean 'monolingües castellanos'. En verdad esta es una de las grandes paradojas nacionales y uno de los escollos con que se enfrenta la reforma educativa en las comunidades aymaras. La lectura de fondo es que los padres de familia perciben que en todo el sistema educativo se utiliza el castellano como lenguaje principal, mientras que el aymara es utilizado como lenguaje oral en el ámbito sobre todo familiar. En el país son pocos los esfuerzos de difusión de material impreso en lengua aymara, por ello la lectura entrelíneas es que los padres de familia de Belén consideran que si sus hijos se

forman en alguna rama profesional será en castellano<sup>40</sup>. Este pragmatismo de los padres de familia no coincide con el alto grado de exacerbación del discurso de identidad indígena aymara que se aprecia en muchos dirigentes rurales en los últimos años.

La mayor aspiración de los hijos de los maestros y en general de los alumnos de esta comunidad es sin duda formarse en una universidad. En el año 2002, una comisión conformada por docentes y alumnos de la Facultad de Agronomía de la UMSA y de las cuatro comunidades de Belén realizaron un estudio de factibilidad para el funcionamiento de la Facultad de Agronomía en los predios de la EEB, para lo cual hicieron una encuesta a los dos últimos cursos de secundaria en los colegios que circundan a la EEB con la finalidad de saber las preferencias sobre las carreras que los estudiantes escogerían para formarse profesionalmente. La encuesta abarcó a 433 alumnos. De los datos tabulados del informe presentado por la comisión, dos llaman la atención: el 42% tienen preferencias por estudiar una profesión a nivel de licenciatura y únicamente el 18% se inclinan por estudiar la carrera de agronomía. También sobresale la intención de postularse a los institutos normales.

Hace medio siglo era absolutamente impensable que los hijos de los colonos indígenas estuvieran barajando una serie de opciones para su formación profesional como la tienen hoy sus nietos. Por ello tiene razón don Darío Clares al decir que ahora, en la comunidad Belén, algunos de sus habitantes son y pueden ser "profesores, ingenieros y doctores". Por la escasez de tierra muchas de las familias ven a la educación como un importante medio de subsistencia y la demanda incluye todas las profesiones libres que ofrece el sistema educativo, sea como técnico superior o universitario<sup>41</sup>. Se puede decir que ésta es una de las razones por la que los padres de familia han decidido que sus hijos en la escuela aprendan en castellano y no en aymara. En este sentido, es posible afirmar que mientras exista esta barrera cultural del monolingüismo seguirá vigente *esa máscara de piedra* a la que se refiere Fernando Montes (1999) cuando asegura que en los ámbitos oficiales estatales se trata de hablar en castellano pero es en el ámbito íntimo del hogar y en particular de la comunidad donde se utiliza el aymara.

### **3. TENENCIA, ACCESO Y USO DE TIERRA EN LA ACTUALIDAD**

#### **3.1. El sistema de tenencia de la tierra**

El sistema de tenencia de la tierra se puede caracterizar en tres categorías: 1) familiar o privado, 2) comunal o colectivo y 3) de acceso libre (Pacheco y Valda 2003; FAO 2003). Las parcelas familiares –que son las más importantes y valiosas– corresponden a la primera categoría, las tierras de manejo colectivo asignadas en el proceso de la Reforma Agraria a la segunda y el acceso a los recursos del Lago a la tercera. Después de cincuenta años de haberse dictado la Ley de Reforma Agraria, la comunidad ha experimentado varios cambios referidos a este aspecto.

---

<sup>40</sup> Uno de los pocos esfuerzos de material impreso publicado semanalmente por el periódico La Prensa de La Paz, es la edición semanal del suplemento *Kimsa Pacha* en aymara, quechua y guaraní.

<sup>41</sup> La lista enumerada en la encuesta incluía a: Informática (preferencia en los varones), Medicina y Enfermería (preferencia en las mujeres). Además de: Administración de Empresas, Arquitectura, Auditoría, Bioquímica, Comunicación Social, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Matemáticas, Tecnología Médica y Trabajo Social (Documento-Informe: 40).

Como consecuencia del crecimiento poblacional y la herencia, las parcelas de tierra o *sayañas* familiares han sufrido un fuerte fraccionamiento. Viendo el caso concreto de la comunidad de Pampa Belén, en la década de 1950 el 43,5% de las familias tenían 4 ó más hectáreas de tierra (ver Cuadro Nº 10), mientras que en la actualidad el 72,5% de las familias tiene menos de 2 hectáreas de tierra (ver Cuadro Nº 11). Este fenómeno se ha dado como consecuencia del crecimiento natural de la población y por la consecuente presión sobre la tierra, puesto que las familias obtienen una parte de los recursos para la satisfacción de sus necesidades de la actividad agropecuaria. En esta permanente presión por la tierra y consecuente minifundización, nada tiene que ver la Reforma Agraria de 1953, como equivocadamente se afirma en tantos textos.

**Cuadro Nº 10**  
**TENENCIA DE TIERRA EN PAMPA BELÉN (1958)**

<b>Intervalo en has.</b>	<b>Nº de familias en 1958</b>	<b>%</b>
0 – 2	15	32,6
2 - 4 has.	11	23,9
4 – Más	20	43,5
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Archivo INRA-LP

**Cuadro Nº 11**  
**TENENCIA DE TIERRA EN PAMPA BELÉN 2004**

<b>Intervalo en has</b>	<b>Nº de familias encuestadas en 2004</b>	<b>%</b>
0 – 2	29	72,5
2 – 4	11	27,5
4 – Más	0	0
<b>Totales</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

En la comunidad de Pampa Belén se pudo constatar que la dinámica de la tenencia de la tierra ha estado sujeta a diferentes variables que tienen que ver con normas de convivencia social propias de la comunidad o lo que se denomina los usos y las costumbres en el manejo de la tierra. Al respecto veamos tres casos:

El primer caso se trata de la tenencia de la tierra mediante el derecho de “transferencia diferenciada” en el ámbito familiar. Aquí la diferencia se da entre hijos propios e hijos adoptivos, el hijo adoptivo tiene derecho a menos tierra que los hijos propios. Este es el caso del Gráfico Nº 3, en el que el jefe de familia siendo hijo adoptivo o nieto del abuelo materno accedió sólo al 13% -que representa a 7.875 metros cuadrados- de la superficie total de la

parcela, los restantes 87% de la tierra fueron distribuidos entre los tres hijos propios. Esta familia puede representar uno de los casos de extrema fragmentación de la tierra puesto que al tener que dividirla entre los cuatro hijos, una hija y tres hijos varones más el padre, correspondería a cada uno sólo 1.575 m<sup>2</sup>. Lo dramático del caso es que en esta pequeña parcela viven actualmente 4 familias, es decir papá, mamá más los tres hijos propios casados, además ya existen 7 nietos. En este caso la tierra ya no es un factor productivo para la familia ampliada debido a su insuficiente cantidad, por lo que los hijos varones -ya con familias establecidas- están obligados a buscar la generación de los recursos para la subsistencia fuera del predio, ofreciendo su fuerza de trabajo sea en la comunidad o fuera de ella.

Esta forma de tenencia y acceso a la tierra es aceptada por la comunidad aunque fuera injusta la distribución. De hecho, el caso que se ejemplificó derivó en fuertes conflictos sobre todo con el hermano mayor quien, por ser el mayor y por haber ayudado a su padre en el trabajo de la tierra, figura como copropietario de la parcela junto a su padre en el título otorgado por el Estado. Se puede ver que esta forma diferenciada de acceso a la tierra crea una desigualdad no sólo social sino también económica dentro de la misma familia. En el caso que nos ocupa, es notoria la diferencia, pues la situación de los tres hermanos que han tenido derecho a más cantidad de tierra es mucho mejor. Esto se puede evidenciar en la educación de sus hijos, que han tenido mejores condiciones para acceder a la formación profesional en la ciudad de La Paz. A mayor cantidad de tierra, mejores oportunidades de educación para los hijos. La desigualdad social se expresa al interior de la familia ampliada, donde el hermano adoptivo se puede decir que es discriminado por sus tíos. Incluso ahora los hijos del hermano mayor debido a que su padre figura en el título de la parcela como copropietario, quieren excluirlo de la parcela.

El segundo caso trata del acceso a la tierra mediada por el género. Como el varón tiene la preeminencia en el acceso a la tierra por la modalidad de la herencia –aunque el código civil dice lo contrario-, en la comunidad hay casos en que un solo varón entre varias hermanas; como es el caso del Gráfico N° 4, tiene la propiedad de la tierra de manera automática. Esto no ocurre en la mayoría de las familias conformadas por varios hermanos varones donde la tierra es subdividida en varias parcelas y también en varios poseedores. Esto implica complejos trámites legales pues hay varios dueños de parcelas de tierra pero un solo título de propiedad otorgado por la Ley de Reforma Agraria al abuelo hace medio siglo.

En el caso del Gráfico N° 4, el poseedor comparte el uso de la tierra con sus seis hermanas. No tiene mayor problema en cuanto se refiere al título de propiedad de la tierra, puesto que la parcela de tierra titulada por la Reforma Agraria está intacta en cuanto se refiere a la superficie. El beneficio económico es mayor para la familia del hermano varón (poseedor). Cuando toque transferir la tierra a sus hijos, podrá hacerlo, exceptuando las parcelas pequeñas de las hermanas.

El tercer caso trata de la forma cómo la tenencia de la tierra pasa al hijo varón mayor en ausencia del padre. En este caso el padre murió antes de la Reforma Agraria. El origen de la parcela viene de la línea materna, puesto que el padre de este caso fue migrante de otra comunidad pero de la misma región. En este caso como muestra el Gráfico N° 5 la tierra ha pasado a la tercera generación y la cuarta que viene a ser la de los bisnietos quienes tienen la posibilidad de recibir sólo unos lotes muy pequeños. Una de las tres familias tiene catorce

nietos de los cuales 8 son varones y actualmente 8 de ellos viven en la misma comunidad y 6 en la ciudad de La Paz y El Alto.

Gráfico N° 3  
TRANSFERENCIA DIFERENCIADA A HIJOS Y NIETO HUÉRFANO

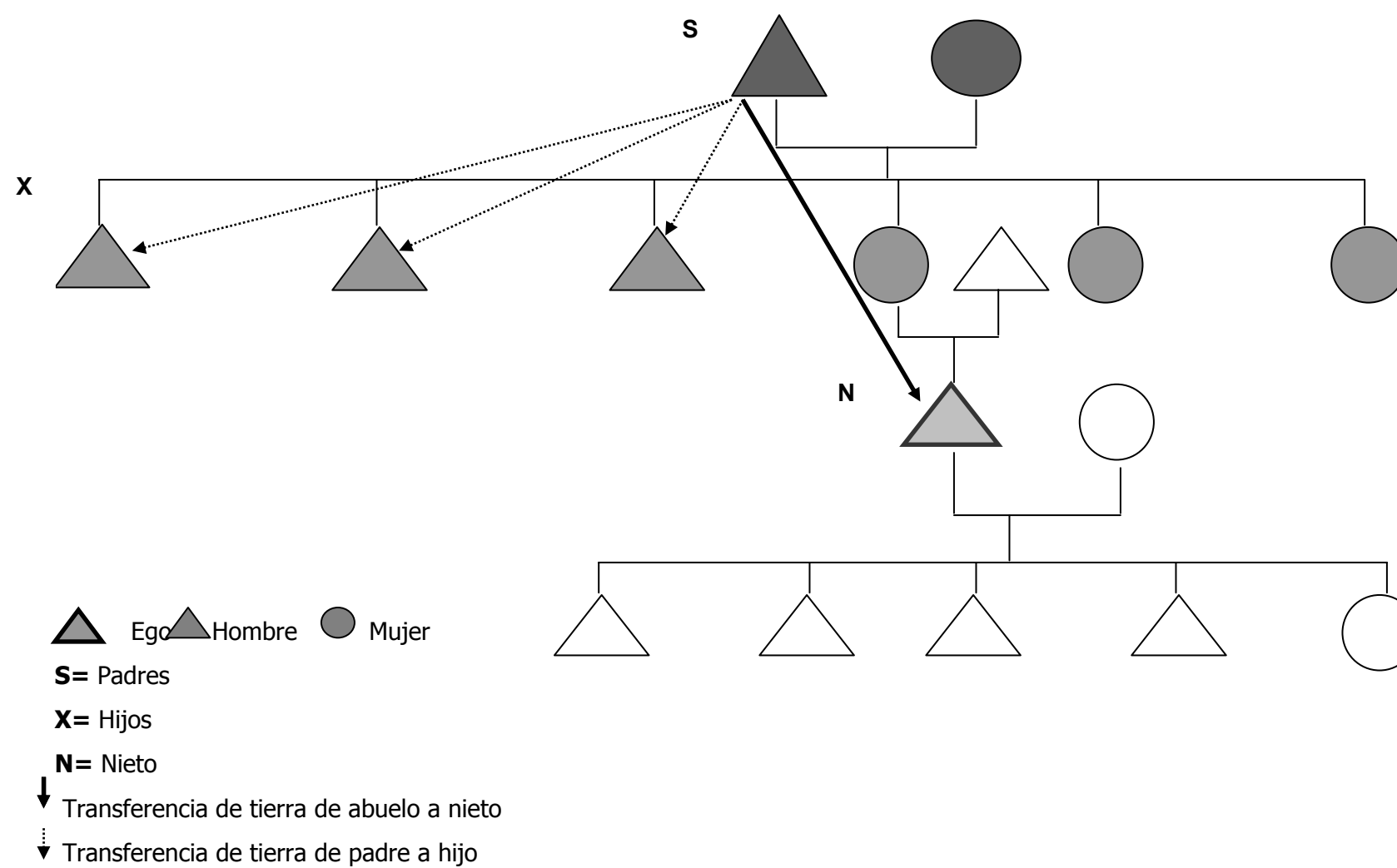
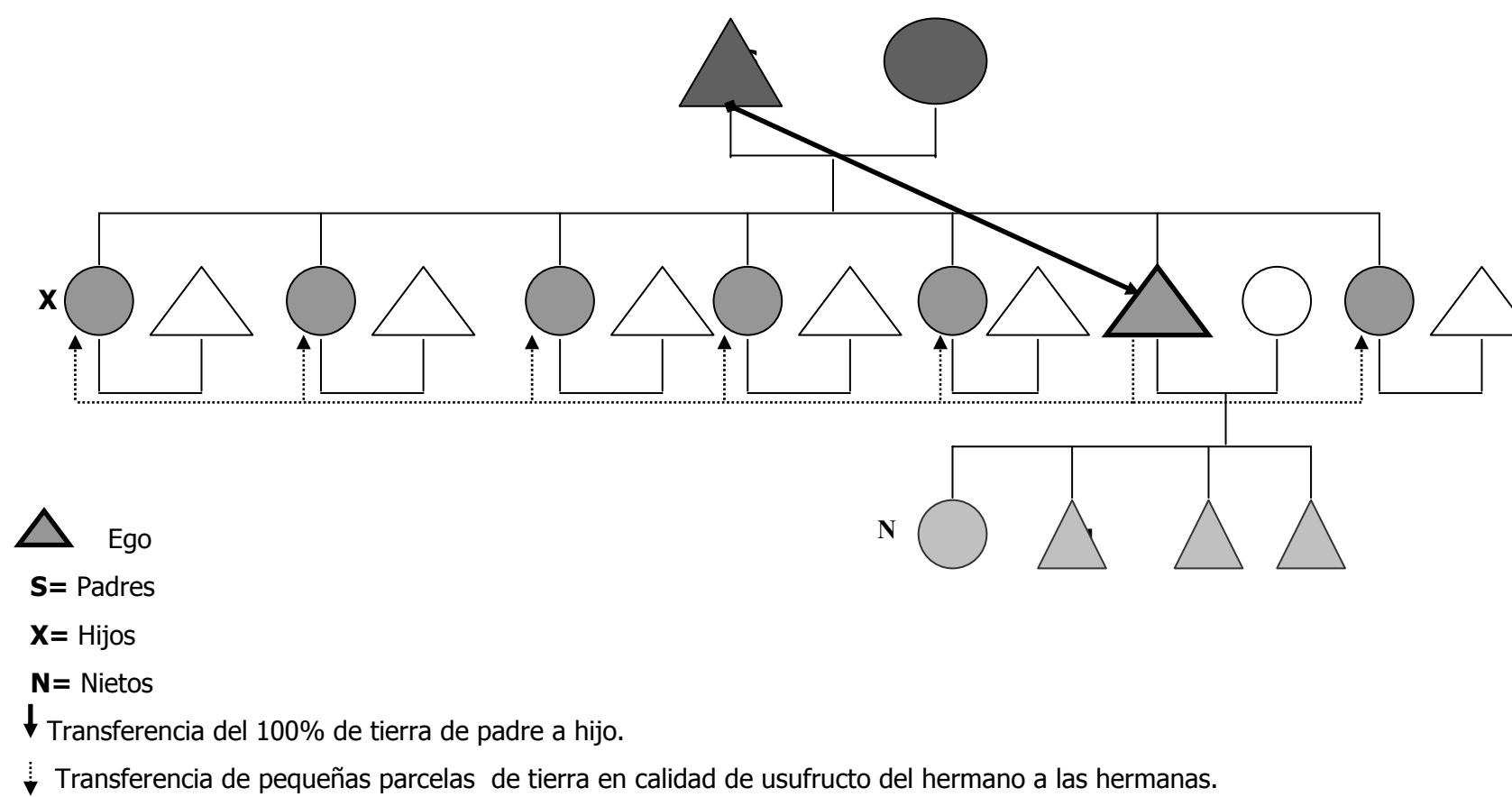
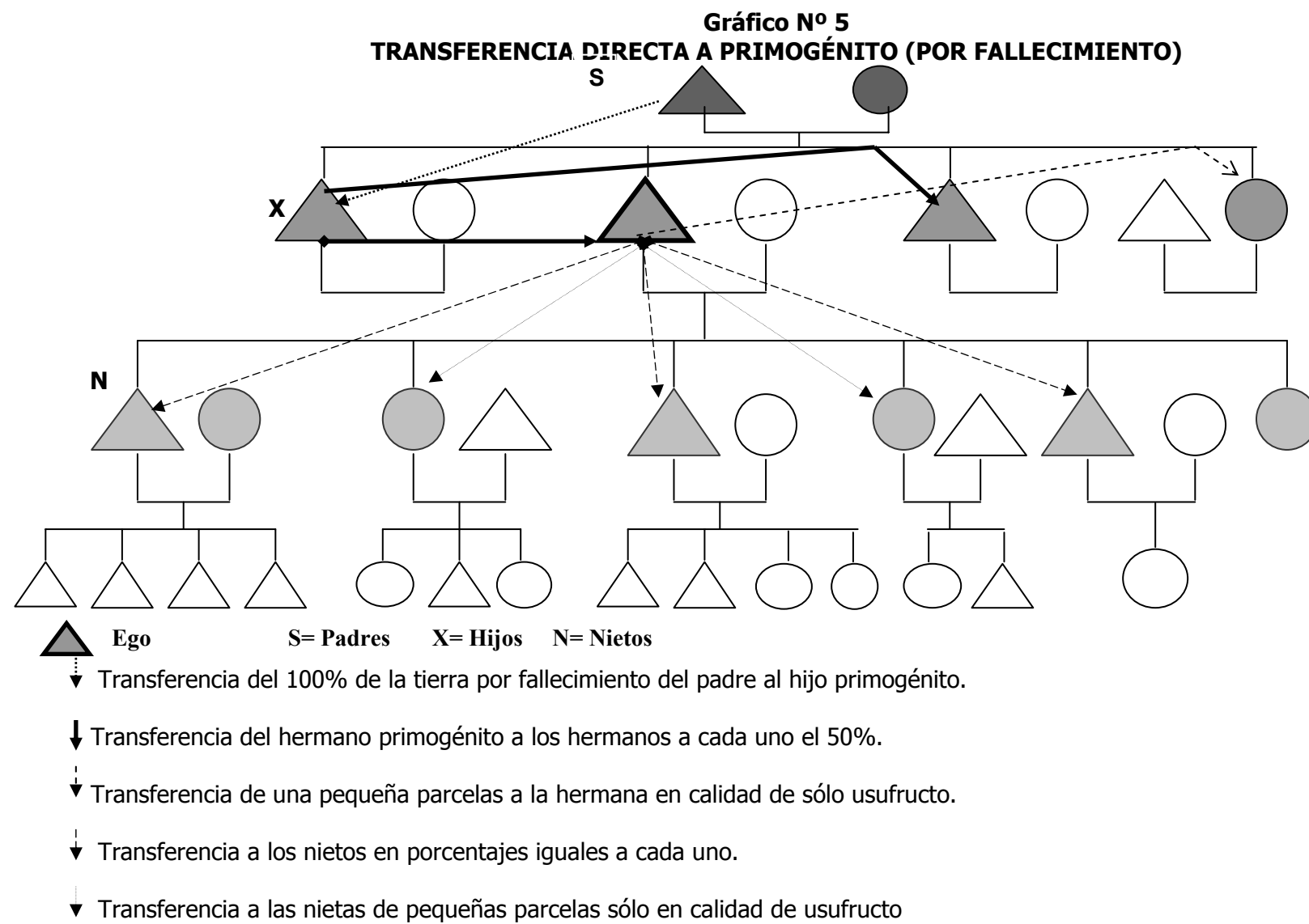




Gráfico N° 4  
TRANSFERENCIA CON PREEMINENCIA DEL GÉNERO MASCULINO







En lo que respecta a la tenencia colectiva de la tierra, durante la Reforma Agraria fueron tituladas un total de 17 parcelas, incluyendo el área inundada que significaba en ese entonces el 79% de la tierra (Cuadro 5). Medio siglo después, son muy pocas las parcelas que efectivamente siguen siendo manejadas de manera comunal. Sin embargo, hay que señalar que la conversión de las cuatro zonas a cinco comunidades con gestión independiente, obviamente ha afectado el uso de las parcelas comunes de parte de las familias que poco después de la aplicación de la Reforma Agraria eran manejadas a nivel comunal. Hoy cada comunidad ha quedado con su propio pero pequeño espacio de tierra de uso común. Por ejemplo las familias de Pampa Belén mantienen la tenencia colectiva de las parcelas 1, 2 y 3 (Cuadro 5) todas estas áreas están ubicadas próximas en la desembocadura del Río Kiqa al Lago Titicaca.

Como se puede notar, la intención del gobierno del MNR durante la revolución era convertir las tierras comunales en terrenos de cooperativa; en realidad figuran con ese nombre en el expediente de titulación. Sin duda los teóricos de la ley del 53 han supuesto que las cooperativas podrían sustituir al antiguo sistema de manejo colectivo de la tierra de los *Ayllus* denominado como *aynuqas*. Después de unos años de experimento de trabajo como cooperativa, los comunarios volvieron al sistema de manejo de estas tierras colectivas bajo los principios del sistema de *aynuqas*, donde la base de este principio está en la rotación de cultivos y la asignación familiar de unas áreas determinadas. Las demás áreas de menor superficie han sido convertidas paulatinamente en áreas familiares. En Pampa Belén fueron catalogadas tres parcelas como terrenos de cooperativa: la primera de 0,6 hectáreas, la segunda de 2,6 hectáreas y la tercera de 2 hectáreas. Hoy dos de ellas fueron convertidas en terrenos familiares y en una parte de la tercera parcela se ha construido la sede sindical de la comunidad.

Las tierras que bordean el Lago conforman de acuerdo a ley del 53 un espacio de libre acceso, aunque parece que ahora existen áreas específicas que pertenecen a las familias, por ello ha adquirido sentido la propiedad, inclusive de estas áreas inundadizas. Estas tierras sólo se utilizan cuando baja el nivel del agua, por ello, generalmente las familias no cuentan con esas tierras, y no hay una precisión sobre su extensión. "Todo depende si seca el agua", dicen los comunarios. Sin embargo, coinciden en señalar que tienen muy pequeñas parcelas familiares en varios lugares inundadizos -de unos 3 por 50 metros- en las que cuando hay condiciones para cultivarla lo hacen con excelentes resultados durante unos 3 años. Después el rendimiento de estas parcelas inundadas baja, afirman los comunarios. Por su alta productividad, estas tierras han sido reclamadas por las vecinas comunidades de *Ajllata* y *Chijipina Grande* como áreas de uso común y con las que se tuvo serios conflictos en el pasado y que hasta hoy siguen latentes.

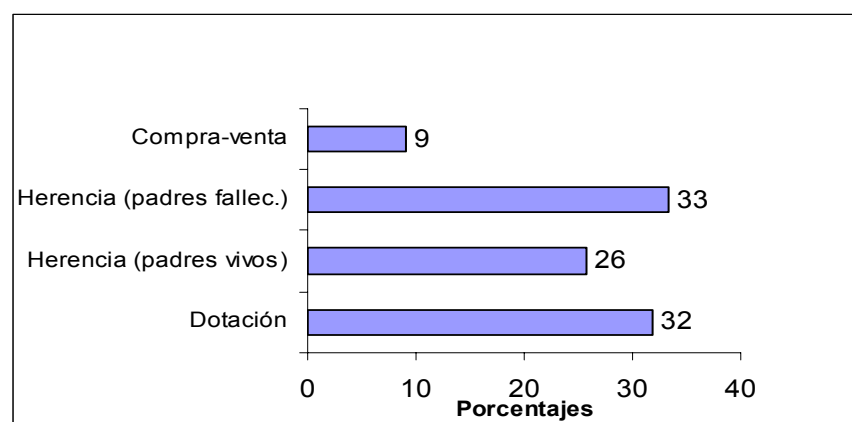
El conflicto por el acceso al Lago es grave y muy complejo. En este estudio nuestro conocimiento es insuficiente y amerita ser analizado con mucha mayor profundidad en el futuro inmediato. Prevemos que puede convertirse en aspecto de principal conflicto entre las distintas comunidades que tienen hoy el derecho de acceso a los recursos del Lago. Aquí cabe resaltar que el problema radica en que, si bien la Constitución Política del Estado expresa que: "Son de dominio originario del Estado, además de los bienes a los que la Ley les da esa calidad, el suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustre, fluviales y medicinales..." (Artículo 136); a esto se contraponen el derecho de acceso de larga data de parte de las comunidades que se denomina como usos y costumbres. Como fuente de adquisición de derechos como fue el caso de la comunidad Belén. Apelando a documentos de la revisita de 1882, los colonos de Belén lograron que se les incluyera espacios dentro el Lago que supuestamente son de todos (ver Capítulo IV) por ello otras

comunidades colindantes reclamaron igual derecho para acceder a esos recursos del Lago. Ahora con seguridad cuando quieran regularizar el derecho de propiedad de sus parcelas mediante el saneamiento, exigirán incluirlas a su favor y esto podría convertirse en una fuente de conflicto con otras familias y comunidades que también querrán acceder a este recurso.

### 3.2. Formas de acceso a la tierra

Según los datos obtenidos por la encuesta, la principal modalidad de acceso a la tierra que está vigente en la comunidad de Pampa Belén es la familiar y la principal forma de transmisión de los derechos primarios es la herencia. Las otras estrategias de acceso a la tierra como la compra, el arrendamiento, la aparcería o al partir son prácticas poco visibles o son mínimas<sup>42</sup>. En el gráfico 6 que corresponde sólo a esta comunidad se observa que la tierra heredada por los hijos de padres vivos alcanza al 26% (lo que llevaría a pensar que en estos casos también se procedería a contratos fictos de compra venta entre padres e hijos), la herencia de padres fallecidos al 33%. La modalidad de la dotación pública de la Reforma del 53 representa el 32% y finalmente el acceso por compra al 9%.

**Gráfico N° 6**  
**FORMA DE ACCESO A LA TIERRA**



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Según la normativa vigente (código civil) la herencia procede solamente cuando los padres fallecen, sin embargo, en la encuesta se pudo evidenciar que un 26% de los comunarios de Pampa Belén ya recibieron la herencia aún estando los padres vivos. Por otro lado, un 33% manifestó que heredaron la tierra al fallecer sus padres. Spedding y Llanos (1999: 59) indican que los sistemas locales de herencia no necesariamente se enmarcan en el sistema jurídico: en este caso debería legislar el Código de Procedimiento Civil:

*El trámite legal de declaración de herederos exige que el patrimonio familiar sea dividido en partes de valor igual según el número de hijos legítimos; estas acciones luego serán distribuidas por sorteo. Esto puede ser adecuado para*

<sup>42</sup> Cala y Jette (1994: 10), en un estudio realizado en la comunidad de San José Llanga de la provincia Aroma “remarcan que los mecanismos que otorgan derechos de acceso definitivo a la tierra en la comunidad son: 1) la herencia, 2) la compra y 3) el regalo. Donde la modalidad de la herencia, que constituía de todos modos la modalidad mayoritaria abrumadoramente (97%), la compra (casi 2%) y, finalmente, el regalo (1%)”.

*bienes muebles o quizás una propiedad urbana, pero de ninguna manera es apropiado para la propiedad rural donde las parcelas por lo general ya han sido asignadas en usufructo mucho antes de la muerte de los padres y no se aceptará una redistribución al azar. (Idem.)*

Es decir, la transmisión de la tierra a través de la herencia no siempre se establece una vez que los padres han muerto, ya que el derecho de usufructo se ha establecido internamente en la familia mucho antes. Sin embargo, los comunarios de Pampa Belén han buscado adaptarse a las normas vigentes, por eso el 9% de personas que accedieron a la tierra mediante la compra, puede significar: 1) que efectivamente han comprado parcelas de tierra aparte de la herencia recibida de sus padres o, 2) que más bien se trate de la modalidad de transferencia mediante una operación simbólica o ficticia de compra y venta que realizan entre el padre y el hijo. Los comunarios dicen que esta modalidad compra-venta es frecuente en la actualidad, esto debido a la demora de los trámites judiciales y su elevado costo.

Por ello recurrir a esta modalidad ficticia de compra y venta es una opción más al alcance de las familias. Así lo demuestra un documento de compra y venta entre un padre y su hijo en la comunidad de Barco Belén contigua a Pampa Belén del 26 de noviembre de 1999. El padre transfirió a su hijo bajo la figura de compra-venta "tres hectáreas con cuatro mil doscientos metros cuadrados, de terreno" que había sido titulado por la Reforma Agraria. Este lote de terreno fue transferido por "la suma de BOLIVIANOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 (8550.-) o su equivalente en DÓLARES MIL QUINIENTOS, dinero que declaro recibir de parte de los compradores en moneda y corte y uso legal" señala el documento<sup>43</sup> (mayúsculas en el original).

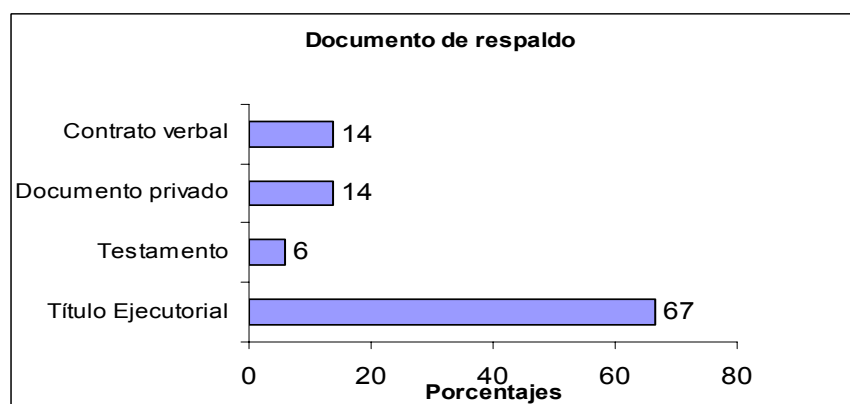
Según un comunario de Pampa Belén, la cifra real que se retribuye al supuesto vendedor oscila entre 200 y 300 Bolivianos, según la circunstancia: *'Yo he dado mi cariño a mi padre, por la transferencia le entregue 300 Bolivianos'* decía este comunario que también había hecho un documento similar al citado.

El 32% de personas que afirman que accedieron a la tierra por dotación se refiere a la titulación hecha por la Reforma Agraria a mediados del siglo pasado y aún no han hecho la transferencia a sus descendientes. Como se puede ver el Gráfico N° 7, el 14% de las familias declararon que respaldan sus parcelas de tierra con un documento privado, por tanto es perfectamente pensable que puede referirse a este tipo de documentos de compra y venta. También cabe señalar que el título ejecutorial individual-familiar otorgado por el SNRA sigue siendo el documento mayoritario de respaldo de las tierras en esta comunidad con un 67%.

---

<sup>43</sup> Archivo INRA-LP "Testimonio de transferencia de un lote de terreno rural ubicado en la comunidad de Barco Belén...". En: Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 152-157.

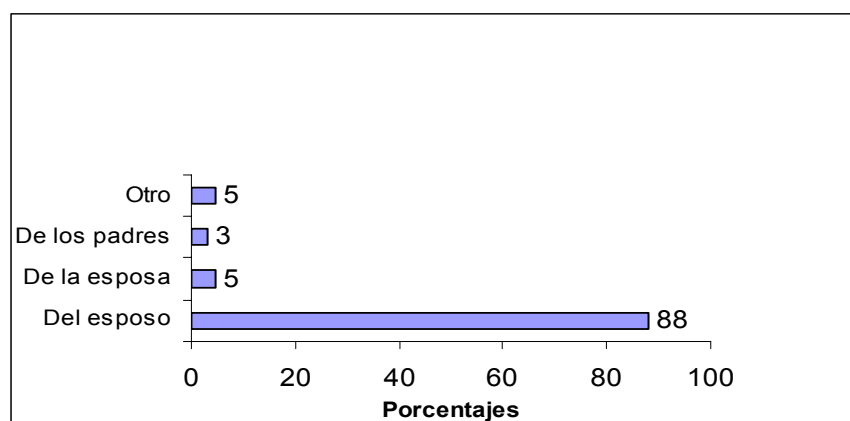
**Gráfico N° 7**  
**DOCUMENTO DE RESPALDO DE LA PARCELA**



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Según Spedding y Llanos (1999: 59), la herencia de la tierra que los hijos reciben de su padre puede ser a través de dos modalidades: 1) por filiación (lo que recibe de los padres) o 2) por alianza (lo que recibe de los suegros y/o cónyuge)". En Pampa Belén predomina la herencia por filiación patrilínea. Como muestra el Gráfico N° 8 sobre la propiedad actual de la tierra, el 88% dijo que la propiedad de la tierra es del esposo frente a un 5% de la esposa. Esta cifra puede leerse desde una doble óptica, por un lado hace referencia a pequeñas parcelas que las mujeres poseen en la parcela del padre donde ahora el titular es uno o varios hermanos; por otro, hace referencia a parcelas a las que las mujeres han accedido mediante la partición igualitaria como es el caso citado en el capítulo 5 sobre el conflicto intra-familiar por dos parcelas de tierra, en el que cuatro hermanas y un hermano varón siguieron un juicio a su hermano mayor por haberse apropiado de la tierra sin consultar a sus hermanos menores y su madre que era viuda.

**Gráfico N° 8**  
**PROPIETARIO ACTUAL DE LA TIERRA**

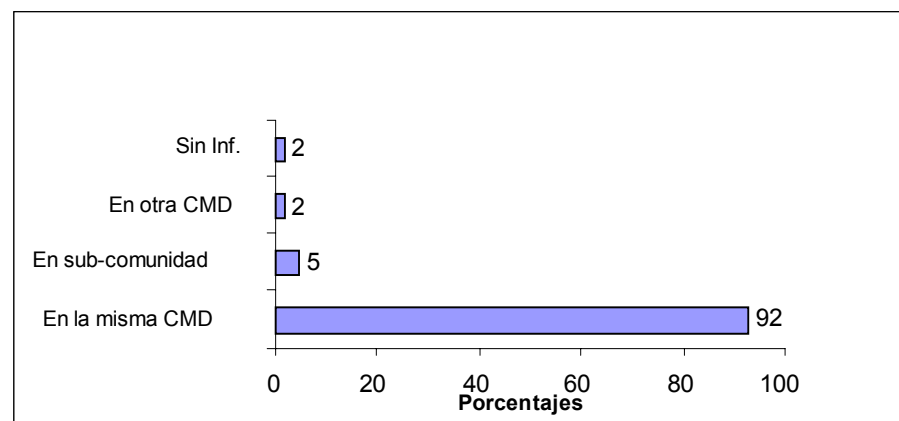


Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Otra modalidad de acceso a la tierra en la comunidad fue a través de dotación en áreas de uso colectivo o tierras de cooperativa. Sin embargo, esto ocurrió cuando todavía la comunidad Belén no estaba subdividida en sus 5 zonas o comunidades actuales. Varias familias de la zona de Irama que tenían poca tierra fueron asentadas en áreas de

cooperativa de la zona Pampa, en la actualidad estas familias han quedado como comunarios de Pampa Belén; ya no pertenecen a su zona de origen. Otra característica en lo que se refiere al acceso a la tierra es que el 92% (ver Gráfico N° 9) de las familias han declarado que sus parcelas de tierra están ubicadas en la misma comunidad, a lo sumo en una zona de la misma comunidad. Por ejemplo Pampa Belén tiene dos zonas (Norte y Sur) y durante el proceso de titulación de las tierras, algunas familias accedieron a dos o tres parcelas en la misma comunidad, cifra que representa el 5% de las tierras en esta comunidad.

**Gráfico N° 9**  
**UBICACIÓN DE LA PARCELA**



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

En Pampa Belén no son frecuentes las prácticas de préstamo, arriendo, *waki* y al partir<sup>44</sup>. Sin embargo, según los testimonios, en el pasado sí hubo este tipo de prácticas. Por ejemplo un comunario recuerda que el alquiler y el arriendo eran las formas de acceso temporales practicadas en esta comunidad. Se alquila un cuarto de hectárea en 400 Bolivianos. "En todo el año de ese cuarto hectárea sacan cuatro mitas de alfalfa para ganado vacuno. También hay para arrendar con dinero para 3 años. O sea cada año se arrienda con 100 Bolivianos, luego de los años que ha sembrado, deja, y sigue siendo del dueño".

Otro aspecto relevante sobre el acceso a la tierra mediante la compra y venta de la tierra, en la visión de un joven comunario de la nueva generación es que, si bien antes no estaba permitido que se venda tierra a una persona de otra comunidad o de otra región, ahora esa posibilidad existe, veamos lo que dice al respecto:

*También hay algunos comunarios ya han abandonado entonces ya lo han vendido a otro y otra persona está entrando, pero era prohibido [vender a una persona de otra comunidad]. Yo te decía que no puede venir otra persona ajena a nuestra comunidad eso se estaba practicando fuerte, pero, como la ciencia que avanza no, con el conocimiento de la sociedad hemos dicho que uno puede vender a cualquiera, a cualquier persona que desee*

<sup>44</sup> **Préstamo**, "Un comunero cede una cantidad determinada de tierras por lapsos establecidos a otro que las usa con el compromiso de cumplir algunas obligaciones. **Arriendo**, cuando las familias migran por largas temporadas de la comunidad dejan en calidad de arriendo su tierra. **Waqi**, "Consiste en alquilar tierras para uso agrícola o pastoreo de ganados. **Al partir**, "Es una variedad del waqi donde un comunero concede el uso de la mitad de una de sus parcelas a otro productor con la condición de que éste se haga cargo de la roturación de toda la parcela. **Anticrético**, "Consiste en empeñar una determinada cantidad de dinero o de bienes por el uso de un terreno durante 4 a 8 años. Cala y Jette (Ídem: 16-20).

*comprarse. [...] Automáticamente una vez que se compra paga su ingreso a la comunidad y estamos queriendo pretender que venga una persona con el certificado de la comunidad, porque falta saber qué clase de persona está entrando. [...] Entonces él entra y necesariamente se afilia y cumple con todos los deberes, los aportes, a las reuniones, todos los deberes.*

Lo que dice este comunario es que ahora es posible que una persona de otra comunidad pueda integrarse a la comunidad si ha accedido a una parcela de tierra mediante la compra-venta. Este fenómeno está ocurriendo por ejemplo en la vecina comunidad de Taramaya, donde un número de 10 familias de otra comunidad habían comprado parcelas de tierra hace ya varios años y se integraron a la comunidad con todos los derechos y deberes, es decir ya estaban pasando los cargos correspondientes.

En el pasado, respecto al acceso a la tierra, los hijos varones tenían la preeminencia en heredarla, pero esta situación en los últimos tiempos ha cambiado como testimonia un comunario:

*La idea fundamental de nuestros abuelos era siempre decir que el hombre tiene todo el derecho y la mujer es una simple visita, que debe irse a otra casa entonces no tiene ningún derecho decían y lo practicaron eso, generalmente las mujeres no tienen ni una parte, pero poco a poco estos últimos años casi se ha visto por lo menos ya gozan de una parcela, una parte, ya tienen todo el derecho como se está hablando de equidad de género. Ya ahora por lo menos las mujeres se expresan y reclaman entonces algunos ya lo tienen de una manera así de un acuerdo interno dentro de la familia.*

La necesidad económica y los reclamos de las mujeres a su derecho para acceder a la tierra serían las razones para este cambio; en Pampa Belén esto se ha traducido en acuerdos familiares que permiten que las hijas de una familia puedan acceder a un lote de terreno solo en calidad de usufructo, porque uno o varios hermanos serán los titulares como herederos de la tierra. Entonces se puede decir que en esta comunidad se ha adoptado como una modalidad o derecho de costumbre que las mujeres accedan a un espacio de tierra únicamente en calidad de usufructo.

Los casos varían de una a otra familia en cuanto a la cantidad de tierra que poseen las mujeres en los predios de su padre. Por ejemplo en una familia de 7 hermanos (6 mujeres y 1 varón), todas las hermanas tienen su parcela de terreno con la particularidad de que las dimensiones varían de mayor a menor, es decir, las hermanas mayores tienen un poco más de tierra que las hermanas menores. Hubo un acuerdo familiar para que las cosas fueran así dice el entrevistado (titular del terreno), las hermanas por ser usufructuarias de la tierra deben colaborar al hermano cuando este tenga que pasar el cargo u otras obligaciones que cumplir en la comunidad, como asistir a las reuniones o la realización de trabajos comunales, pero la 'carga mayor' la lleva el titular del lote de terreno. Otro argumento para que las hermanas tengan el acceso a la tierra bajo esta modalidad, nos dice nuestro interlocutor, es una forma de recompensa a las hijas de parte de los padres porque ellas no estudiaron, este es un criterio de igualdad de oportunidades que hoy tiene más fuerza y, al menos, todas las familias hoy procuran el acceso a la escuela hasta un cierto ciclo, aunque no siempre concluyan el bachillerato, especialmente las mujeres.

Sólo en caso de que todos los hijos fueran mujeres tendrían la posibilidad de acceder a la tierra en igualdad de condiciones que los varones, dice un comunario: "Si es que se presentaran pura mujeres, por ejemplo si son cuatro, las cuatro poseen ya en este caso ya por igual, por igual porque son entre hermanas, no hay quien les diga, entonces por igual. Pero no faltan los vecinos y sus familiares empiezan a decir de que era de mi hermano... traen siempre problemas, o sea... no puede adjudicarse fácil no, siempre ponen obstáculos". En la segunda generación siempre se procurará que estas tierras vuelvan a la línea paterna como es tradicional.

### 3.3. El uso de la tierra

En la región del altiplano norte predomina la producción agrícola. Esta actividad, según Pablo Mamani (2004: 13) ocuparía "al 90% de los habitantes frente al 10% de las actividades pecuarias, aunque en el último tiempo se ha incrementado notablemente la actividad pecuaria". Para el caso particular de la comunidad de Belén, según Mario Coca Morante (2004) en el sistema de producción agrícola se ha dado el proceso inverso; es decir, la producción agrícola ha disminuido considerablemente para dar paso a la producción pecuaria orientada al manejo de ganado lechero íntimamente ligado al mercado. Esto ha supuesto un cambio en cuanto se refiere al uso de la tierra. En contrapartida la subdivisión de la tierra ha provocado que la producción agrícola disminuya y sólo sea para autoconsumo.

Para Danilo Paz (1992: 24, cit en Mamani 2004: 13) "Desde la Reforma Agraria en esta zona, antes predominantemente de hacienda, se produce un radical cambio en la naturaleza de las unidades de producción. La economía parcelaria pasa, desde entonces, a constituir la base de la estructura agraria". Mamani (Ídem: 14) caracteriza a este sistema productivo:

- Muchas familias no tienen grandes extensiones de tierra.
- Por ese hecho los cultivos agrícolas están organizados en parcelas reducidas con poca producción pero de numerosas familias.
- Las extensas pampas de Achakachi se observan una cantidad importante de producción agrícola, pero estos pertenecen a muchas familias.
- En esas relaciones la producción parcelaria se cultiva en las tierras de la familia que esta organizado en sayañas también llamadas "personas" y bajo los sistemas de qallpas<sup>45</sup>.
- Esta producción parcelaria se organiza tanto para el autoconsumo como para el mercado.

Algunos datos muestran el cambio en el uso de la tierra en los últimos años. Se puede apreciar por ejemplo la disminución del promedio del ganado ovino hacia fines de 1950. En la comunidad de Belén 100 familias poseían entre 11 a 20 cabezas de ganado ovino cada una (ver Cuadro N° 12).<sup>46</sup> El total de cabezas en las cinco comunidades alcanzaba a 3102 ovejas. Este panorama se ha reducido considerablemente como efecto de la parcelación de las tierras y, especialmente, por efecto de la presencia de diferentes enfermedades como la "distomatosis o fasciolosis" afirman Albarado y Condori (2002: 1) esta enfermedad es una

<sup>45</sup> Las *qallpas* son las parcelas de tierras ubicadas generalmente en áreas de manejo colectivo llamado *aynuqas* pertenecientes a una familia en la que se cultiva diferentes productos de acuerdo a los lugares y condiciones de la tierra.

<sup>46</sup> Los siguientes cuadros han sido construidos con información de la base de datos encontrada en los archivos de INRA-LP en ocasión del trámite de titulación de la tierra por el SNRA, correspondiente a las cinco comunidades actuales, incluido Barco Belén.



“parasitosis de elevada incidencia, en nuestro departamento, se encuentra con preferencia en la zona norte del altiplano circundante al Lago Titicaca donde presenta un ecosistema adecuado para el desarrollo de la Fasciola Hepática”.

Esta enfermedad ocasiona pérdidas económicas a productores en ganadería bovina y ovina. “Los animales con fasciola hepática disminuyen su producción (carne, lana y leche), tanto en calidad, cantidad, acorta su vida productiva y en casos extremos puede provocar la muerte especialmente en ovinos”; por ello la reducción de este ganado ha sido drástica al punto que el promedio de ganado ovino actual por familia es solamente de 4 cabezas (ver Cuadro N° 14). En lo que respecta al ganado bovino en la década de 1950 los que tenían entre el rango de 2 a 4 cabezas de ganado representaban el 66 %, el panorama para 2004 es que el promedio de tenencia de ganado bovino es de 5 cabezas (ver Cuadro N° 14), con lo cual se puede decir que hubo un ligero incremento de cabezas de ganado bovino.

**Cuadro N° 12**  
**TENENCIA DE GANADO OVINO EN 1957**

Frecuencia	Nº Familias	de	%
0	27		11
1-10	86		36
11-20	100		42
21-30	22		9
31-40	3		1
41-50	1		0
	239		100

Fuente: Elaboración propia con datos del expediente de Reforma Agraria

**Cuadro N° 13**  
**TENENCIA DE GANADO VACUNO EN 1957**

Nº de Ganado	Nº Familias	de	%
0	23		10
1	11		5
2	39		16
3	52		22
4	56		23
5	30		13
6	18		8
7	6		3
8	3		1
9	0		0
10	1		0
	239		100

Fuente: Elaboración propia con datos del expediente de Reforma Agraria

**Cuadro N° 14**  
**TENENCIA DE GANADO EN 2004**

<b>Animales</b>	<b>Promedio</b>
Bovinos	5
Ovinos	4
Porcinos	3
Aves	6
Conejos	13
<b>Total</b>	<b>5</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta

**Cuadro N° 15**  
**CULTIVOS (EN PROMEDIO) 2004**

<b>Producto</b>	<b>Extensión en has.</b>	<b>Extensión en m<sup>2</sup></b>
Alfalfa	0,2422	2.422
Avena	0,3471	3.471
Cebada	0,1520	1.520
Trigo	0,1621	1.621
Cebolla	0,1050	1.050
Haba	0,1385	1.385
Oca	0,2500	2.500
Papa	0,2112	2.112
Quinua	0,5000	5.000
<b>Total</b>	<b>2,1081</b>	<b>21.081</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta

No se tiene datos sobre la producción agrícola en la década de 1950, sin embargo, viendo la producción agrícola por productos, podemos decir que las especies forrajeras como la alfalfa, avena, cebada y trigo (aunque estos dos últimos dan producción de grano para consumo familiar) se utilizan como forraje para ganado bovino. La sumatoria de los cultivos de estos cuatro productos en hectáreas hace un total de 0,9035 llegando a casi una hectárea de tierra destinada a los cultivos familiares (ver Cuadro N° 15). Esto destaca la importancia que los forrajes representan para la alimentación del ganado bovino lechero.

Por los datos expuestos se puede corroborar la percepción de Coca-Morante (2003: 1) el fenómeno que está ocurriendo en la comunidad Pampa Belén, en particular cuando este autor plantea que:

*La actividad pecuaria, que hoy por hoy, es el elemento dinamizador de su economía, [...] Actividad que, por más intensiva que fuere, requiere un espacio de tierras técnicamente más allá de lo actualmente existente. El nivel de presión de la "carga animal" se encuentra completamente rebasado, es decir, se produce "leche" con una cantidad de ganado y en un espacio de tierras "muy por debajo" de lo aceptable. Esta presión sobre los espacios de tierra, a partir de su principal actividad económica (producción, comercialización, y transformación de la leche), se agrava año que pasa.*

Esto significa que en esta comunidad el sobre pastoreo ha sido rebasado:

*"como son terrenos pequeños esta ahí estacado el ganado, lo único que tienen que hacer es avanzar y cortar alfalfa y alimentar, más o menos el manejo que se puede orientar es el manejo semi-intensivo, que están estabulados y la gente va alimentando ahí, si fuera extensivo sería como la estación llevamos al pastizal ahí está pastando y después a la tarde recogemos no es cierto, ellos no lo hacen si no que lo estacan, amarran, entonces ahí le dan comida. [...] si bien es cierto que son terrenos pequeños, tienen cebada que le dan y otro apoyo que tienen es totora, sacan totora como es cerca al algo y con eso más aumentan. Yo diría que es un manejo semi-intensivo"* (Entrevista a Félix Mamani, Director de la Estación Experimental Belén, abril de 2004).

Este sistema de producción parcelario ligado al mercado tiende a especializarse en un solo producto, que en este caso es la leche. En el fondo todo se mueve en torno a la lecha y esto supone una determinada presión en el uso de la tierra. Por ejemplo necesita apoyarse en cultivos perennes como la alfalfa, un forraje de primer orden para el ganado lechero, y esto tiene efecto en la eliminación de la rotación de cultivos que no es posible hacerla de manera tradicional. Además para incrementar la productividad de la tierra, los comunarios usa fertilizantes químicos, no sólo para la producción de los forrajes sino también para otros productos como la papa; eso afecta de manera negativa al manejo sostenible de la tierra e incrementa los riesgos ambientales.

La leche, como uno de los principales productos de comercialización, es vendida a los acopiadores como la PIL-Andina (subsidiaria de Gloria del Perú y esta a su vez de la transnacional Nestle) y DELIZIA, a un precio del litro de leche 1,44 Bolivianos o su equivalente de 0,17 dólares americanos (dato hasta abril de 2004). Las familias que no venden leche elaboran queso y venden la unidad a 2,50 Bolivianos, generalmente en la feria de Achacachi los días domingos. Esta feria es un espacio de intercambio comercial y también es de intensa actividad social, allí convergen no sólo transacciones de tipo comercial entre los 'rescatistas o mayoristas' provenientes de la ciudad de La Paz que "en la cadena de distribución llegan a constituirse en los intermediarios entre los productores y los consumidores" (Mamani 2004: 11), sino que también se realizan intercambios de productos de tradición ancestral andina como es la *chhalaga* (intercambio en especie de pequeñas cantidades) incluso adaptadas a la realidad contemporánea, porque el intercambio se debería realizar sobre todo entre productos agrícolas.

Haciendo un recorrido en la feria dominical de Achacachi se pudo observar el intercambio de los siguientes productos: papa, haba seca, pan, chuño, pescado, ropa, cebada en grano, *kaya* (oca deshidratada), coca, plátano, pescado ahumado, *phasanqalla*, naranja, lima. Si bien las cantidades que se intercambian son mínimas, el sitio ocupado por el mercado de trueque de la feria equivale a unas tres cuadras pequeñas en dos calles adyacentes, este sitio es muy concurrido; por eso es posible comparar con el manejo de la caja chica de las familias que permite acceder a productos que sólo pueden ser adquiridos con dinero en el ámbito urbano<sup>47</sup>. En contrapartida, el sitio destinado a transacciones generalmente con dinero se encuentra a unas tres cuadras de este lugar, es donde se realiza la compra y venta

<sup>47</sup> Observación realizada el domingo 11 de abril de 2004.

de ganado mayor y menor como ganado vacuno, equino, ovino, porcino. Aquí es donde el comunario mueve su capital con la venta de ganado vacuno<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> Los precios de ganado en la feria del domingo 18 de abril eran: vaca pardo de 2 años 2000 Bs., un toro de cuatro años (de 500 a 600 kg.) 4000 Bs., una oveja merino de seis meses 130 Bs., oveja criolla de 40 a 60 Bs.